



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 FEB 2014

RES. H. N° 0069-14

Expte. 5.105/06 y 4.315/98

VISTO:

La Nota 0113 mediante la cual la **Mg. Susana Alicia Constanza RODRIGUEZ**, presenta su renuncia condicional a los cargos regulares de Profesor Adjunto, dedicación simple, y al de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, ambos de la Escuela de Letras, a partir del 1° de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos del ANSES y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello;

QUE la comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 007, aconsejo dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 25 de Febrero de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la **Mg. Susana Alicia Constanza RODRIGUEZ**, DNI 10.834.669, a los cargos regulares de Profesor Adjunto, dedicación simple, y al de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, ambos de la Escuela de Letras, a partir del 1° de Marzo de 2014, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Escuela de Letras, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido archívese.

ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa